

Presentación del informe:

[La infancia vulnerable en los medios de comunicación. 2019](#)

Los periodistas aprueban pero necesitan mejorar el tratamiento de las noticias sobre infancia vulnerable

- ✓ La mayor parte de las noticias sobre infancia vulnerable respetan los derechos de los niños y las niñas y su interés superior, pero aún quedan retazos de sensacionalismo.
- ✓ La prensa española retrocede 16 décimas en su puntuación respecto al año pasado, alcanzando una nota media de 3,88 sobre 5.
- ✓ Es necesario un esfuerzo de la profesión periodística por mejorar el tratamiento de las noticias más mediáticas, en las que los niños son protagonistas de algún suceso.

Madrid, 27 de octubre de 2020. Aldeas Infantiles SOS, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) y el Consejo General de la Abogacía Española, ha presentado esta mañana su quinto informe anual sobre el tratamiento que los medios impresos y online otorgan a las informaciones sobre infancia. *La infancia vulnerable en los medios de comunicación* muestra que el rigor y el respeto a los derechos de los niños y las niñas son prioritarios para la mayor parte de los profesionales, pero que aún queda trabajo por hacer, sobre todo en cuanto a la hora de proteger la identidad de los menores. Asimismo, junto a temas habituales como el acoso o la migración, el estudio muestra que han aumentado su visibilidad otros como la violencia filioparental, la educación alternativa, la gestación subrogada, las familias de acogida o la adicción al juego.

En esta quinta edición, la prensa española retrocede 16 décimas en su puntuación respecto al año pasado, alcanzando una nota media de 3,88 sobre 5 frente al 4,04 del informe de 2018. Es un leve descenso que advierte de que no se debe bajar la guardia a la hora de redactar las noticias relacionadas con niños. Y menos que nunca, ahora. Tal como afirma Pedro Puig, presidente de Aldeas Infantiles SOS, “en los tiempos insólitos que atravesamos, es preciso redoblar nuestros esfuerzos y recordar que no todos sufrimos las consecuencias de esta crisis con la misma intensidad. La infancia más desfavorecida ha visto agudizada su situación y asegurar su protección se hace más importante que nunca”.

Con todo, los profesionales siguen priorizando el rigor y aplicando un enfoque de derechos. De esta manera, un 75 % de las informaciones analizadas han dado un tratamiento positivo a la infancia, un 11 % lo ha tenido mejorable y un 14 %, negativo. Los puntos de mejora se localizan en la protección de la identidad y la contextualización de los hechos. Según el informe, cada vez es más exhaustivo el proceso de documentación, se dan más nombres ficticios y se utiliza menos a los niños y niñas como fuentes de información, pero se siguen ofreciendo datos e imágenes que permiten su identificación.

Como ocurría el año pasado, el acoso escolar y los niños migrantes no acompañados han sido los temas más recurrentes, pero también han aumentado su presencia otros como las familias de acogida o los menores que apuestan, y se han incorporado la educación alternativa, la gestación subrogada y la violencia filioparental.

En esta ocasión, como novedad, se ha realizado un seguimiento especial de la cobertura del juicio que se desarrolló en 2019 por la muerte de Gabriel Cruz. Algunas de las piezas publicadas representan el periodismo más sensacionalista y constituyen un ejemplo de vulneración de los derechos de los niños y las niñas y de su interés superior. Del análisis se desprende que es necesario un esfuerzo de la profesión periodística por mejorar el tratamiento de las noticias más mediáticas, en las que los niños son protagonistas de algún suceso.

Para elaborar el informe, se han registrado 46.939 informaciones sobre infancia publicadas en prensa nacional impresa y digital entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. De ellas, se ha efectuado una primera extracción de 1.000 noticias y, finalmente, se han seleccionado 100 para la realización de un análisis más exhaustivo por parte de los expertos participantes en el proyecto. Entre ellos, las periodistas especializadas en información social y del Tercer Sector **Karmen Garrido, Adaya González y María Rosa Priego**, así como la abogada de Familia, **María Giráldez**.

Tres criterios de evaluación

El examen de las informaciones incluye la valoración del titular, el cuerpo de la noticia y las imágenes o el contenido audiovisual que las acompañan. Además, el estudio incorpora cada año el análisis de tres criterios recogidos en el *Código ético periodístico para la infancia vulnerable*, una guía elaborada en 2014 por Aldeas Infantiles SOS y la FAPE que incluye recomendaciones para que los profesionales de los medios antepongan en sus informaciones el rigor y respeto hacia los menores. Para la valoración de las noticias incluidas en el presente informe, se han tenido en cuenta los siguientes tres criterios: la contextualización de los hechos noticiables, el respeto a la identidad de los niños y niñas, y el nivel de alarmismo y magnificación de la información.

A la presentación han asistido el presidente de Aldeas Infantiles SOS, **Pedro Puig**; el presidente de la FAPE, **Nemesio Rodríguez**; la presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo General de la Abogacía Española, **Marga Cerro González**; la coordinadora del informe, **Laura Prados**; la periodista experta en Sociedad y Tercer Sector **Karmen Garrido**; y la abogada de Familia **María Giráldez de Luis**.

El presidente de la FAPE, Nemesio Rodríguez, ha asegurado que “necesitamos que el periodismo de calidad recupere su función de garantizar el derecho de información de los ciudadanos, en especial de los más vulnerables, con informaciones veraces y respetuosas”. Y ha resaltado la utilidad de las alianzas entre la prensa y las entidades sociales para este propósito.

En representación del Consejo General de la Abogacía Española, María Giráldez de Luis ha reconocido la dificultad de conjugar el derecho a la libertad de expresión recogido en el artículo 20 de la Constitución con el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen de los niños protagonistas de las noticias, y ha sugerido que el código deontológico del periodismo sea la guía que permita lograr el maridaje perfecto.

La colaboración entre Aldeas y la FAPE comenzó en 2014 con la publicación del [**Código ético periodístico para la infancia vulnerable**](#). Un año después, se publicaba el primer informe de ambas entidades donde se analizaba el tratamiento que la prensa española daba a la infancia vulnerable y, en 2016, se sumaba al proyecto el Consejo General de la Abogacía Española para aportar su conocimiento sobre las leyes relacionadas con los menores y las implicaciones legales de la vulneración de sus derechos.

Sobre Aldeas Infantiles SOS

Aldeas Infantiles SOS, presente en España desde 1967, es una organización internacional, privada, de ayuda a la infancia, sin ánimo de lucro, interconfesional e independiente de toda orientación política. Se fundó en Imst (Austria) y hoy está presente en 136 países. En 2016 fue galardonada con el Premio Princesa de Asturias de la Concordia.

Su misión es atender a niños y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, impulsando su desarrollo y autonomía mediante el acogimiento en entornos familiares protectores y el fortalecimiento de sus redes familiares, sociales y comunitarias. Trabaja para fortalecer a las familias vulnerables, de modo que puedan atender adecuadamente a sus hijos; protege a los niños que se han visto privados del cuidado parental, a los que brinda un entorno familiar protector en el que puedan crecer sintiéndose queridos y respetados, y acompaña a los jóvenes en su proceso de maduración e independencia. Más información en www.aldeasinfantiles.es.

Para más información: